

ma Madre la Reina, y el
biyo de Barcelona con ve
seva alla Santidad del P.
por haver punto en execu
cion. Unas Ordenes Reçividas
del Rey nro, que privavan
la Contenzion con el Eccl
nastico; Desde cuya decoraçion
procure darne a entender
con Representaçion, a una
y otra Potestad, de manera
que haciendo ver y conozca
ala de su Santidad, mi pp
riana Católica Emperanza
(que deva a esa villa) y ala
del Rey, mi fil, legal, y her
petora Obediencia sin pecca
do (que tambien saque della)
Satisfechas ambas majesta
des, andado al publico tenor
de mi prozeder; a quella
Concediendome su absolu
cion; Y esta, Orzandome
S.M. con el Orzado de the
niente coronel de Cavalle
ria en sus exercizos, y que
do bastante para poder
vivir con decenzia.
No es mi animo quando parti

